

NOTA DE PRENSA

Los Ingenieros en Informática¹ reclaman la unicidad del nombre de sus títulos y la regulación de su profesión

Los Ingenieros en Informática denuncian en esta nota de prensa:

- 1. La dispersión de denominación que con la nueva LOU van a sufrir sus títulos universitarios.**
- 2. La regulación de la profesión del Ingeniero en Informática en beneficio de la sociedad y contra el abuso y la negligencia en la construcción de sistemas informáticos.**
- 3. Existe una gran demanda y necesidad de profesionales en el sector de la Informática. Las políticas que degradan la Ingeniería Informática redundan en hacer la misma menos atractiva para los estudiantes que acaban eligiendo otras carreras universitarias.**

Muchas han sido las reacciones que en los últimos años se han producido con respecto a las propuestas de reforma de nuestro actual sistema universitario para adaptarlo a lo que ha dado en llamarse **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**. Sin lugar a dudas, la contestación más rotunda a las propuestas de los sucesivos responsables ministeriales que nos han llevado a la actual situación, ha provenido de las diferentes ingenierías implantadas en nuestro país.

Precisamente, las Ingenierías en Informática son las más afectadas por las propuestas de integración europea que, desde hace tiempo, venimos temiendo que **van a provocar una auténtica desintegración de estas ingenierías** dentro de nuestro propio país.

¹ En este documento las denominaciones Ingenieros en Informática e Ingeniería en Informática hacen referencia de forma genérica, tanto a la titulación universitaria de Ingeniería en Informática, como a la Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y a la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, así como a los títulos universitarios homologables a todas estas ingenierías.

La ¿libertad? que el nuevo sistema concede a las diversas universidades para que propongan los títulos que consideren más oportunos ha desembocado en la reciente propuesta de titulaciones de grado tan “*sui generis*” como *Ingeniería de la Seguridad de la Información y las Comunicaciones*, *Ingeniería de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, *Ingeniería Informática y Comunicaciones*, *Informática*, todas ellas en el ámbito de lo que, hasta ahora, han sido las Ingenierías Informáticas. Todo ello conduce a los problemas de identificación de tales profesionales por parte de empresas y de la sociedad en general.

Los más de 130.000 **Ingenieros en Informática** que, en los últimos 30 años han obtenido sus títulos universitarios en España, no comprenden cómo es posible que esta profesión, tan presente en todos los planes de investigación, desarrollo y modernización de nuestro país, sea, una y otra vez, ninguneada.

Cómo se puede explicar a todos esos ingenieros y a todas sus familias, que han dedicado grandes esfuerzos y recursos durante años que, en poco tiempo, su profesión va a dejar de tener el mínimo reconocimiento que tanto les ha costado alcanzar.

Cómo puede ser que nuestros políticos nos vendan conceptos como la **sociedad de la información** y las **tecnologías de la información y la comunicación**, e inviertan en ellos ingentes fondos públicos, sin ser capaces de reconocer que tras todos estos términos tan manoseados hay miles de **Ingenieros en Informática** cansados ya de ser prudentes y de esperar con paciencia la regulación de una profesión que no llega nunca.

No se pone en duda que profesiones como la medicina, la arquitectura, la enseñanza y otras tantas puedan tener las atribuciones que su regulación profesional les otorga. Sin embargo, nuestros políticos son incapaces de pararse a meditar que todas estas profesiones dependen -absolutamente- para su buen desarrollo de otra profesión como es la Ingeniería en Informática a la que se le niega la regulación profesional y unas atribuciones que venimos demandando desde hace años.

Entre tanto, los sistemas informáticos siguen fallando impunemente y la sociedad tiene que soportar semana si y semana también el mal funcionamiento o la parada de sistemas informáticos que afectan al funcionamiento diario de la sociedad, sin que haya detrás un responsable técnico que tenga que responder por las negligencias.

Nadie pone en duda que para el ejercicio de las profesiones ya reguladas se cuente con el pertinente título universitario que capacite para ello. Sin embargo, parece que pocos se preocupan de la capacitación y profesionalidad de las personas que han desarrollado los **sistemas informáticos** y el **software** que utilizan para construir edificios, para diagnosticar y curar enfermedades, para formar a nuestros hijos, para controlar los aeropuertos, los trenes, la banca, los medios de comunicación, etc.

Las **tecnologías informáticas** son las que dan sustento a la, tan difundida, **sociedad de la información y del conocimiento** y no se puede obviar que son los **ingenieros en informática** los realmente cualificados para un ejercicio profesional con resultados fiables y con garantías de calidad.

Nos preguntamos si es tan difícil comprender que esta profesión debe ser regulada de una vez y que los ministerios afectados deben implicarse para dignificarla con las atribuciones que reclamamos. Además, exigimos que al marcar el objetivo en la **integración europea** de los títulos de grado universitario no se pierda de vista que la **Ingeniería en Informática** no quede difuminada en España en títulos que enmascaran otros objetivos barnizados con el atractivo brillo que dan las diversas tecnologías informáticas implementadas por los Ingenieros en Informática.

Todas las alarmas están ya alertando que los Ingenieros en Informática que necesita nuestro país para desarrollar las tecnologías informáticas que tanto demanda nuestra sociedad están ya optando por otras alternativas profesionales menos confusas y más reconocidas social y económicamente. **Todos los indicadores reflejan que nuestro país necesita miles de Ingenieros en Informática capacitados** para enfrentarse a la complejidad de dar respuesta a las actuales y futuras necesidades tecnológicas. Estos ingenieros tienen que ser algo más que meros usuarios de tecnologías informáticas implementadas en otros países y ser ellos mismos los que sean capaces de generarlas.

Desde los **colegios profesionales**, desde las asociaciones profesionales y desde otros ámbitos de las ingenierías informáticas tenemos que informar a la sociedad que esto sólo se logrará si se procede de manera inequívoca a la regulación de la profesión en torno a los auténticos profesionales: los Ingenieros en Informática y además se hace un esfuerzo por identificar y diferenciar con claridad el perfil profesional que todas nuestras universidades consigan formar de la manera más uniforme posible.

Luego no podrán decirnos que no se avisó por parte de los profesionales.

Firmantes: Comité de Creación Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática (CCII), **AI²** (Asociación de Ingenieros en Informática)

Más información: Jacinto Canales, VicePresidente CCII. Tlfno: 609-10.81.71